Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 7.091 del 4 de noviembre de 2026

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° , mediante el cual se simplifican los trámites para la exportación a través de la derogación de normas que fijan verdaderos obstáculos para los exportadores, así como la eliminación de la exigibilidad de certificados, registros, permisos, códigos y demás requisitos como condición para exportar, salvaguardando la emisión de los documentos que requiera el exportador o que se exijan en el país de destino.

Ver gaceta